



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

20 de abril de 2018.

01/18

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS DE ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

A N T E C E D E N T E S

- I. El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y el Diseño, en la Sesión 07.18 del 3 de abril de 2018, integró la Comisión de Faltas de Alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
- II. La Comisión quedó integrada por el Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz, Dr. Felipe Antonio Victoriano Serrano, Dr. Luis Eduardo Leyva del Foyo, Daniel Armando Jaime González y Gerardo Uriel Ruiz Santiago, para ser informada de la posible falta. Es necesario mencionar que, debido a la instalación de los nuevos representantes electos ante el Consejo Divisional para el periodo 2018-2019, los actuales integrantes son: Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez, Dra. Dina Rochman Beer, Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, Tonantzin Angélica Siurob Palomero y Daniela Olea Jaime y que los integrantes anteriores de dicha comisión fungieron como asesores.
- III. El 13 de marzo de 2018 le fue presentado a Raúl Roydeen García Aguilar, Secretario Académico de la DCCD, un escrito por parte de las alumnas _____, dando a conocer la existencia de una posible falta de la alumna _____, con número de matrícula _____, de la Licenciatura en Diseño de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
- IV. Tras notificar a todos los involucrados los antecedentes del caso en los plazos descritos por la Legislación Universitaria (artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de Alumnos), se estableció el plazo para la recepción de pruebas y alegatos por parte de los interesados.



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- V. La comisión de faltas se reunió los días 23 de marzo, 17, 19 y 20 de abril de 2018, para conocer los antecedentes de la posible falta, entrevistar a los involucrados y realizar el estudio del caso. Se solicitó, además la opinión de los profesores Francisco de Asís López Fuentes y Adriana Gabriela Ramírez de la Rosa, así como de la alumna _____; para adoptar una postura sobre el conocimiento de la posible falta.
- VI. La Comisión tomó como referencia los documentos anexos a este Dictamen:
- Escrito en que se señala la posible falta y anexos.
 - Reglamento de Alumnos, Exposición de Motivos 2.3, Criterios y Elementos de juicio (Artículo 22 del Reglamento de Alumnos).
 - Historia académica de los involucrados.
 - Opiniones de terceros recabadas para obtener más elementos que aporten objetividad al juicio de la comisión, recibidas por correo electrónico.
 - Escrito presentado por _____, conforme a lo solicitado por la Comisión de Faltas de Alumnos.
- VII. La comisión convocó a entrevistas a todos los involucrados el 19 de abril de 2018 para conocer de primera mano su versión e interpretación de los hechos.
1. _____ se presentó en la hora convocada y se le entrevistó por un lapso de 30 minutos.
 2. _____ se presentó 20 minutos tarde de la hora convocada y se le entrevistó por un lapso de 20 minutos.
 3. _____ se presentó 20 minutos tarde de la hora convocada y se le entrevistó por un lapso de 10 minutos. Entregó carta de respuesta a la notificación.
 4. _____ se presentó en la hora convocada y se le entrevistó por un lapso de 30 minutos. Entregó carta de respuesta a la notificación.
 5. _____ se presentó en la hora convocada y se le entrevistó por un lapso de 30 minutos. Entregó carta de respuesta a la notificación.
 6. _____ se presentó en la hora convocada y se le entrevistó por un lapso de 30 minutos.
 7. _____ no se presentó a la hora convocada y no entregó carta de respuesta a la notificación.



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.

8. no se presentó a la hora convocada.

CONSIDERACIONES

- I. La posible falta que motivó este procedimiento se dio en el contexto de un evento en el que la Asamblea Feminista UAM-C participó como agrupación organizadora, específicamente, en la conmemoración del día internacional de la mujer. Cabe mencionar que este evento forma parte de las actividades universitarias de difusión y preservación de la cultura de nuestra Casa de Estudios. La interacción de la que deriva la posible falta, se llevó a cabo en grupos de la red social Facebook, ajenos a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa, de la que se tomaron las capturas de pantalla para su sustento. Sin embargo, es importante señalar que todos los involucrados forman parte de la comunidad de la UAM Cuajimalpa, y que las interacciones de las que son partícipes tienen, o pueden tener, repercusiones en su vida cotidiana al interior de las instalaciones de la Universidad.
- II. Los intercambios escritos en el grupo *#AconteceUAMC*, así como el surgimiento del grupo *#AlchileUAMC* devienen de las críticas por la realización de dicho evento. En este contexto se dan las publicaciones del perfil con el nombre de _____, cuya identidad se desconoce, en contra de la alumna _____ (“yo no lo arreglo en un debate es una mamada, yo te agarro a madrazos afuera de la escuela para quitarte tu libertad de expresión”) y de _____ (“El feminismo de _____ es hembrismo quitémosle su libertad de expresión”); además el comentario del perfil con nombre _____ “Al chile yo apoyo la prop. de la madriz a _____, pero que pedo con la tal _____?”.
- III. Cabe señalar que, según los documentos presentados como anexo en el escrito de las alumnas _____, la descripción del grupo *#AlchileUAMC* es la siguiente: “Aquí se vale de todo, la única regla es: Sin _____ y ataquen mucho a los quejosos feminazis y persinados de la UAM” (sic). A pregunta expresa la alumna _____ explicó que la expresión “Sin Yolanda Maricarmen” significa *sin llorar maricón*.
- IV. La cadena de comentarios a la publicación señalada en el grupo *#AlchileUAMC* es la causa del señalamiento de la comisión de una posible falta por parte de los

3



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la UAM C antes señalados, y es la siguiente:

- (): "Putiza por fake!"
- (): "Putiza por fake!"
- (): "#PutizaporFake"
- (): "#Putiza"
- (): "#putizaporfakeypendej"

- V. Las alumnas que presentaron el escrito sobre una posible falta mencionan que no pertenecen al grupo #AlchileUAMC, por lo que las capturas de pantalla que presentan les fueron proporcionadas por terceros. Aunado a que no fue posible verificar la cadena de comentarios en virtud de que este grupo ya no existe.
- VI. A partir del análisis realizado en la cadena de mensajes y las entrevistas que llevó a cabo esta comisión se concluye que todos los involucrados usaron un lenguaje soez y amenazante ("putiza por fake") para referirse a ' ', quien es una persona que así firma pero que no pudo ser identificada como integrante de la comunidad universitaria. Por lo tanto, tal expresión no fue dirigida a las dos alumnas del grupo de la asamblea feminista,
- VII. Después del análisis de todos los elementos, esta Comisión decidió revisar el caso como una falta que podría resolverse entre los miembros de la comunidad universitaria, de conformidad con el segundo párrafo del numeral 2.3. de la exposición de Motivos del Reglamento de Alumnos.
- VIII. Se concluyó que, los comentarios emitidos por los alumnos de esta División carecen de los elementos suficientes, señalados en el artículo 10 del Reglamento de Alumnos, para ser considerados como una falta grave, ya que las expresiones amenazantes no fueron dirigidas a las alumnas sino al perfil de " ". Sin embargo, dichos comentarios sí constituyen un llamado a la violencia física y una falta de respeto, por lo que es necesario hacer énfasis en que estas conductas no deben ser aceptadas en el



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

seno de nuestra comunidad. Incidentes como éste deben ser considerados en una lógica de escalada de violencia, verbal y física, que no debe pasar desapercibida para la Universidad Autónoma Metropolitana, y mucho menos en el contexto nacional, en el que todo tipo de violencias, incluyendo la de género, forman parte de una situación intolerable, que desgraciadamente la sociedad ha normalizado.

Con base en lo anterior, por unanimidad, se emite el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO. - Se recomienda al Consejo Divisional NO aplicar medida administrativa a la alumna [redacted] por no existir elementos suficientes para acreditar una falta o falta grave en contra de los miembros de la comunidad universitaria, de las previstas en el Reglamento de Alumnos.

SEGUNDO. – Exhortar por escrito a [redacted] a hacer un uso consciente y responsable de su libertad de expresión, así como de su participación en los diversos medios y canales de comunicación a los que tiene acceso, en vista de que se emitieron comentarios que incitan a la violencia. Es necesario reiterar que el uso del lenguaje es un factor capaz de crear realidad y de llevar lo dicho a la acción. El lenguaje y expresiones amenazantes son impermisibles entre los miembros de la comunidad universitaria, más aún cuando se esgrimen para limitar los derechos y libertades mínimos, tales como el derecho a una vida libre de violencia y al ejercicio de la libertad de expresión.

TERCERO.-Se recomienda al Consejo Divisional exhortar a todos los alumnos involucrados que reflexionen sobre las implicaciones del uso de las palabras y que éstas pueden ser un preámbulo a la violencia física; que también cobren conciencia de que el espacio virtual donde sus expresiones tomaron cuerpo se derivó de la realización de un evento llevado a cabo en el espacio físico de la UAM-C; que siendo la UAM una Institución donde la convivencia de sus miembros debe ser mediada por el diálogo respetuoso, la manera de conducirse en los debates, sean éstos físicos o virtuales, debe evitar necesariamente el uso de un lenguaje violento y descalificador. Situación que se vuelve aún más preocupante al tratarse de alumnos que estudian el poder de la comunicación, el diseño y las tecnologías de la información para transmitir ideas que influyan positivamente en los comportamientos sociales.



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

CUARTO. -Informar de este caso a la Comisión del Consejo Académico encargada de diseñar y proponer al Consejo Académico, una estrategia integral para procurar la equidad de género y la prevención y atención de actos y conductas de acoso y violencia contra las mujeres, en el marco de la Legislación Universitaria, Contrato Colectivo de Trabajo y demás normatividad aplicable.

QUINTO. -Informar de este caso a la Comisión encargada de diseñar y proponer al Consejo Académico, estrategias para prevenir y atender las violencias en el ámbito universitario, a fin de procurar una cultura de paz, respeto y tolerancia.

SEXTO.- Promover un ejercicio reflexivo permanente en nuestra comunidad que conduzca a acciones que eviten la violencia, a través de la emisión de un pronunciamiento sobre el uso de los medios digitales de comunicación, particularmente en situaciones que representen un riesgo potencial a la integridad de miembros de la comunidad universitaria. Es necesario que la violencia que impera en nuestra sociedad sea, por un lado, rechazada por nuestra Institución y, por otro lado, se vuelva materia de estudio para contribuir a su erradicación.

Entre las posibles acciones divisionales derivadas de esta reflexión, y con el propósito de crear y extender una perspectiva consciente y crítica de la violencia de género y la urgencia por combatirla se sugiere realizar una campaña de valores de Respeto y Tolerancia así como generar talleres y conferencias sobre la violencia de género que existe en el contexto nacional e internacional, y que se manifiesta dentro de la comunidad universitaria.

El comportamiento presentado por los alumnos pone de manifiesto la realidad de nuestra sociedad y es nuestro deber como integrantes de la comunidad universitaria asegurarnos de crear espacios en los que se pueda ejercer una libertad de expresión sana, respetuosa y constructiva, que proporcione a los integrantes de la comunidad universitaria las herramientas para ser ciudadanos universales y tener un mejor desempeño en la sociedad.

Adicionalmente, es necesario destacar que los nuevos medios y canales de comunicación interpersonal pública y sus posibles repercusiones en la vida cotidiana de los integrantes de la comunidad universitaria, suponen una complejidad digna de ser tomada en cuenta para la revisión y actualización de los criterios de lo que la legislación de nuestra Universidad señala sobre las posibles faltas de los alumnos y sus interpretaciones.

En constancia firman:



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Dr. Carlos Joel Rivero Moreno
Jefe del Departamento de
Tecnologías de la Información

Dra. Dina Rochman Beer
Representante Titular del Personal Académico
Depto. de Teoría y Procesos del Diseño

Mtro. Daniel C. Peña Rodríguez
Representante Titular del Personal
Académico, Departamento de Ciencias
de la Comunicación

Tonantzín Angélica Siurob Palomero
Representante Titular de Alumnos, Depto. de
Tecnologías de la Información

7

Daniela Olea Jaime
Representante Titular de Alumnos,
Depto. de Ciencias de la Comunicación

ASESORES DE LA COMISIÓN:

Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz
Jefe del Departamento de Teoría y
Procesos del Diseño

Dr. Felipe A. Victoriano Serrano
Representante Titular del Personal Académico
Depto. de Ciencias de la Comunicación

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN 01/18 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS DE ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, UNIDAD CUAJIMALPA.



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

ASESORES DE LA COMISIÓN:

Dr. Luis Eduardo Leyva del Foyo
Representante Titular del Personal
Académico, Departamento de Tecnologías
de la Información

Daniel Armando Jaime González
Representante Titular de Alumnos, Depto. de
Teoría y Procesos del Diseño

Gerardo Uriel Ruiz Santiago
Representante Titular de Alumnos,
Depto. de Tecnologías de la Información

Mtra. Isela Tinoco Marquina
Abogada Delegada de la Dirección de
Legislación Universitaria, Unidad Cuajimalpa

8

SECRETARIO DE LA COMISIÓN:

Dr. Raúl Roydeen García Aguilar
Secretario del Consejo Divisional

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN 01/18 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FALTAS DE ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, UNIDAD CUAJIMALPA.



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Consejo Divisional de
Ciencias de la Comunicación y Diseño
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6553. C.P. 05300, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>